

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2022-6986 *Convocatoria de ayudas al estudio para los vecinos de Camaleño para el ejercicio 2022.*

BDNS (Identif.): 647520.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/647520>).

Por Resolución de Alcaldía número 207/2022, de 26 de agosto de 2022, se efectúa convocatoria de ayudas al Estudio de los Vecinos de Camaleño para el ejercicio 2022, que tiene como finalidad la promoción y el fomento del estudio, en beneficio de los habitantes del municipio, de conformidad con la Ordenanza reguladora de las Ayudas al Estudio de los Vecinos de Camaleño, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 227, de fecha 23 de noviembre de 2012, cuya modificación ha sido publicada el 13 de diciembre de 2019, Boletín Oficial de Cantabria nº 239, a la cual se remite la presente convocatoria respecto a beneficiarios, objeto, requisitos, solicitudes, documentación y procedimiento.

Las ayudas se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 3260.48000.

Las solicitudes, dirigidas al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Camaleño, se presentarán dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, acompañada de los documentos indicados en la Ordenanza reguladora.

Las instancias se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Camaleño, Carretera General s/n (39587), Camaleño, en el horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Camaleño, 29 de agosto de 2022.

El alcalde-presidente,
Óscar Casares Alonso.

2022/6986

CVE-2022-6986